



41587

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 58 -2018-ANA-OA

Lima, 15 MAR. 2018

VISTOS:

El Informe N° 141-2018-ANA-OA-URH, de fecha 12 de marzo del 2018, el Memorando N° 736-2018-ANA-OPP-UDP, de fecha 14 de marzo del 2018, el Informe N° 103-2018-ANA-OA-UAP, de fecha 15 de marzo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, faculta el uso de la modalidad de "Encargos" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios;

Que, mediante Informe N° 141-2018-ANA-OA-URH de fecha 12 de marzo del 2018, la Unidad de Recursos Humanos, informa que se brindará apoyo en la realización de actividades de la Semana del Agua así como en la promoción de la caminata del agua, a realizarse el día 18 de marzo del presente año, por lo que se solicita la habilitación de un fondo bajo la modalidad de encargo personal, por el importe de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles), a nombre del Sr. Karlo Christopher Enriquez Hidalgo, profesional de la citada Unidad;

Que, mediante Memorando N° 736-2018-ANA-OPP-UDP de fecha 14 de marzo del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expide la certificación de crédito presupuestario; para la ejecución de las actividades programadas en la Semana del Agua de la ANA 2018, solicitado por la Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe N° 103-2018-ANA-OA-UAP de fecha 15 de marzo del 2018, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, manifiesta su conformidad a la atención del precitado requerimiento, a través de la dotación de fondos bajo la modalidad de encargo personal por el importe de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) para atender los gastos que incurran en la ejecución de la actividad descrita en el párrafo precedente;

Que, en este contexto, es necesario se disponga de un fondo que permita afrontar dichos gastos, por lo que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificatorias; y en uso de las facultades conferidas en el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Autorizar el manejo de fondos bajo la modalidad de "Encargos a personal de la Institución", a nombre del Sr. Karlo Christopher Enriquez Hidalgo, profesional de la Unidad de Recursos Humanos, por el importe de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles); para atender los gastos que demande el apoyo en la realización de actividades de la Semana del Agua, así como en la promoción de la caminata del agua, a realizarse el día 18 de marzo del presente año y cuyo periodo de atención culminará el 28 de marzo del 2018;

Artículo 2°. – El responsable del fondo a que se refiere el artículo anterior, deberá presentar a este despacho la respectiva rendición de cuentas debidamente documentada en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de concluida la indicada actividad materia del presente encargo.

Artículo 3°. – El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo al presupuesto institucional 2018 del pliego 164- Autoridad Nacional del Agua-ANA, Unidad Ejecutora 1299-ANA, **Programa:** 9001 Acciones Centrales, **Función:** 10 Agropecuaria, **Actividad:** 5000003 Gestión Administrativa, **División Funcional:** 006 Gestión, **Grupo Funcional:** 0008 Asesoramiento y apoyo; **Meta 007:** Conducción del Sistema Administrativo y de Personal, por el importe S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles), **Fuente de Financiamiento:** Recursos Directamente Recaudados; según el siguiente detalle:

Especifica de Gasto	Denominación	Importe S/
23 22 42	Otros servicios de publicidad y difusión	4 000.00
23 25 1 99	Alquiler de otros activos y bienes	1 000.00
Total S/		5 000.00



Regístrese y Comuníquese

ECON. LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO
Director de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua